

**DECRETOS AÑO 1998****DECRETO N° 726 (M.D. P. y T.)**

29/07/98

Adhiriendo a los actos conmemorativos del 25° Aniversario Fundacional de la Cámara Riojana de Productores Agrícolas, C.A.R.P.A., a llevarse a cabo en la ciudad de Chilecito, desde el 18 al 25 de agosto de 1.998.

**Maza, A.E., Gdor. – Herrera, L.B., M.C.G. – Bengolea, J.D., M.D. de la P. y T.**

\* \* \*

**DECRETO N° 755 (M.D.P. y T.)**

06/08/98

Designando en el cargo de Coordinador de Area de Sistemas de Inversión Pública – Funcionario No Escalonado - de la Unidad de Financiamiento e Inversión, dependiente del Ministerio Coordinador de Gobierno, al Ing. Ricardo Aldo César Guzzonato, D.N.I. N° 11.859.955, con retención del cargo Categoría 24, Agrupamiento Profesional, Analista de Proyectos, Nivel I, de la Dirección General de Promoción Económica del Ministerio de Desarrollo de la Producción y Turismo.

**Maza, A.E., Gdor – Herrera, L.B., M.C.G. – Bengolea, J.D., M.D. de la P. y T.**

\* \* \*

**DECRETO N° 757 (M.H. y O.P.)**

06/08/98

Aceptando la renuncia presentada por el Ing. Edgardo Alfredo Céliz Mercado al cargo de Coordinador Ejecutivo de la Unidad Ejecutora Provincial del Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de las Provincias Argentinas.

**Maza, A.E., Gdor. – Herrera, L.B., M.C.G. – Cayol, R.E., M.H. y O.P.**

\* \* \*

**DECRETO N° 761 (M.D.P. y T.)**

06/08/98

Designando en el cargo de Coordinador de la Unidad Ejecutora Provincial para “Programa de Fortalecimiento de los Servicios Provinciales de Sanidad Agropecuaria” – Funcionario No Escalonado, a la Ingeniera señora María Soledad Frissolo de Alvarez, D.N.I. N° 14.154.660, con retención del cargo Categoría

20, Agrupamiento Profesional, de la Dirección General de Recursos Agropecuarios y Agroindustria dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico.

**Maza, A.E., Gdor. – Herrera, L.B., M.C.G. – Bengolea, J.D., M.D. de la P. y T.**

\* \* \*

**DECRETO N° 762 (M.D.P. y T.)**

06/08/98

Designando en el cargo de Coordinador de la UPSIIA (Unidad Provincial del Sistema Integrado de Información Agropecuaria), con Nivel de Director, Funcionario No Escalonado, Dirección de Estadísticas, de la Secretaría de Gestión Productiva, dependiente del Ministerio de Desarrollo de la Producción y Turismo, a la Ing. Agr. Aurelia Mercedes Bertola, D.N.I. N° 10.790.427., con retención del cargo Categoría 22, Jefe Dpto. II – Area Colonización, dependiente del Instituto de Minifundio y Tierras Indivisas.

**Maza, A.E., Gdor. – Herrera, L.B., M.C.G. – Bengolea, J.D., M.D. de la P. y T.**

\* \* \*

**DECRETO N° 768 (M.H. y O.P.)**

07/08/98

Aprobando todas las actuaciones elevadas por el Comité de Selección competente para entender en el proceso de selección para la cobertura de los Cargos con Funciones Estratégicas de las Coordinaciones de Administración de Cuentas Bancarias y Programación y Control, radicados en el ámbito de la Tesorería General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

Designando en el cargo de Coordinador de Administración de Cuentas Bancarias de la Tesorería General de la Provincia del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, al Sr. David Jorge Moreno, D.N.I. N° 14.273.793.

Designando en el cargo de Coordinador de Programación y Control de la Tesorería General de la Provincia del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, a la Lic. Nidia del Valle Guardia, D.N.I. N° 16.429.501.

Las designaciones efectuadas en el presente Decreto serán efectivas a partir del 1° de agosto de 1.998.

Instruyendo a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda Y Obras Públicas a efectos de arbitrar las medidas correspondientes para adecuar las partidas presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a las prescripciones del Decreto N° 8/98.

Instruyendo a la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas a efectos de generar, en su carácter de

Oficina de Coordinación Provincial del Sistema Provincial de Cargos con Funciones Estratégicas, las correspondientes notificaciones a los agentes involucrados en el Proceso de Selección, a agregar a los legajos personales las actuaciones pertinentes del proceso de selección y a emitir, conforme a solicitudes, las pertinentes constancias de nominación en ternas de candidatos.

**Maza, A.E., Gdor. – Herrera, L.B., M.C.G. – Cayol, R.E., M.H. y O.P. – Chiabrande, R.R., S.H.**

\* \* \*

**DECRETO N° 781 (M.H. y O.P.)**

13/08/98

Aprobando todas las actuaciones elevadas por el Comité de Selección competente para entender en el Proceso de Selección para la cobertura de los Cargos con Funciones Estratégicas de las Coordinaciones de Contabilidad y de Control Interno, radicados en el ámbito de la Contaduría General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

Designando en el cargo de Coordinador de Contabilidad de la Contaduría General de la Provincia del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, a la Contadora Nora Araceli Serrani, D.N.I. N° 12.579.553.

Designando en el cargo de Coordinador Control Interno de la Contaduría General de la Provincia del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, al Contador Carlos Hugo Carrizo, D.N.I. N° 16.148.251.

Las designaciones efectuadas en el presente Decreto serán efectivas a partir del día 1° de agosto de 1.998.

Instruyendo a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas a efectos de arbitrar las medidas correspondientes para adecuar las partidas presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a la liquidación del “Adicional por Funciones Estratégicas”, conforme a las prescripciones del Decreto N° 8/99.

Instruyendo a la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas a efectos de generar, en su carácter de Oficina de Coordinación Provincial del Sistema Provincial de Cargos con Funciones Estratégicas, las correspondientes notificaciones a los agentes involucrados en el Proceso de Selección, a agregar a los legajos personales las actuaciones pertinentes del proceso de selección y a emitir, conforme a solicitudes, las pertinentes constancias de nominación en ternas de candidatos.

**Maza, A.E., Gdor. – Herrera L.B., M.C.G. – Cayol, R.E., M.H. y O.P. – Chiabrande, R.R., S.H.**

**DECRETO N° 782 (M.H. y O.P.)**

13/08/98

Aprobando todas las actuaciones elevadas por el Comité de Selección competente para entender en el proceso de selección para la cobertura de los Cargos con Funciones Estratégicas radicados en el ámbito de la Dirección General de Liquidaciones, dependiente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

Designando en el cargo de Coordinador de Análisis y Programación, de la Dirección General de Liquidaciones del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, al Sr. Roy Alberto de la Fuente Aza, D.N.I. N° 17.744.351.

Designando en el cargo de Coordinador de Procesamiento y Control de la Dirección General de Liquidaciones del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, a la Sra. Beatriz Pavón, D.N.I. N° 11.859.281.

Designando en el cargo de Coordinador de Auditoría, Estadísticas y Planeamiento de la Dirección General de Liquidaciones del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas al Ing. Emilio Pedro Rearte, D.N.I. N° 14.862.525.

Las designaciones efectuadas en el presente Decreto serán efectivas a partir del día 1° de julio de 1.998, fecha de puesta en marcha del Sistema Provincial de Cargos con Funciones Estratégicas.

Instruyendo a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas a efectos de arbitrar las medidas correspondientes para adecuar las partidas presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a la liquidación del “Adicional por Funciones Estratégicas” conforme a las prescripciones del Decreto N° 8/98.

Instruyendo a la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas a efectos de generar, en su carácter de Oficina de Coordinación Provincial del Sistema Provincial de Cargos con Funciones Estratégicas, las correspondientes notificaciones a los agentes involucrados en el Proceso de Selección, a agregar a los legajos personales las actuaciones pertinentes del proceso de selección y a emitir, conforme a solicitudes, las pertinentes constancias de nominación en ternas de candidatos.

**Maza, A.E., Gdor. – Herrera, L.B., M.C.G. – Cayol, R.E., M.H. y O.P. – Chiabrande, R.R., S.H.**

\* \* \*

**DECRETO N° 846 (M.H. y O.P.)**

01/09/98

Designando en el cargo de Director General de Administración, Funcionario No Escalonado, de la Administración Provincial del Agua, a la Cra. Teresita Noemí Ramírez, D.N.I. N° 17.744.452, con retención del

cargo Categoría 19, Agrupamiento Profesional del precitado Organismo.

**Maza, A.E., Gdor. – Herrera, L.B., M.C.G. – Cayol, R.E., M.H. y O.P. – Bengolea, J.D., M.D. de la P. y T.**

\* \* \*

**DECRETO N° 847 (M.H. y O.P.)**

01/09/98

Designando en el cargo de Administrador Provincial, Funcionario No Escalafonado, de la Administración Provincial del Agua, al señor Geól. Miguel Angel Moyano, D.N.I. N° 11.865.354.

**Maza, A.E., Gdor. – Herrera, L.B., M.C.G. – Cayol, R.E., M.H. y O.P. – Bengolea, J.D., M.D. de la P. y T.**

\* \* \*

**DECRETO N° 895 (M.H. y O.P.)**

10/09/98

Designando en el cargo de Subcontador General de Contabilidad, Funcionario No Escalafonado, dependiente de Contaduría General de la Provincia, al Cr. Rolando Nicolás Romero, D.N.I. N° 17.744.485, con retención del cargo Categoría 18, Agrupamiento Profesional, en el mencionado organismo del que es titular.

Designando en el cargo de Subcontador General de Control Interno, Funcionario No Escalafonado, dependiente de Contaduría General de la Provincia, al Cr. Alejandro Gabriel Caridad, D.N.I. N° 14.475.787.

**Maza, A.E., Gdor. – Herrera, L.B., M.C.G. – Cayol, R.E., M.H. y O.P. – Chiabrande, R.R., S.H.**

\* \* \*

**DECRETO N° 932 (M.H. y O.P.)**

18/09/98

Declarando de Interés Provincial el “Programa de Capacitación Administrativa” implementado para el ejercicio 1998, a cargo de la Dirección General de Organización y Capacitación Administrativa de la Secretaría de Hacienda.

Autorizando a la Dirección General de Organización y Capacitación Administrativa a incorporar nuevos contenidos temáticos según las necesidades de capacitación.

Ratificando lo actuado por la Dirección General de Administración del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, respecto de las erogaciones que demandaran, durante el transcurso de 1998, los cursos de capacitación

dictados por la Dirección General de Organización y Capacitación Administrativa .

Autorizando a la Dirección General de Administración del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas a sufragar los gastos tales como traslado, estadía y horas cátedra que demande el dictado de los cursos de capacitación referidos en el presente acto administrativo, según corresponda, con imputación a la partida presupuestaria correspondiente, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

**Maza, A.E., Gdor. – Herrera, L.B., M.C.G. - Cayol R.E., M.H. y O.P. – Chiabrande R.R., S.H.**

\* \* \*

**DECRETO N° 980 (M.D.P. y T.)**

30/09/98

Aceptando la renuncia al cargo de Subadministrador General, Funcionario No Escalafonado, de la Administración Provincial del Agua, interpuesta por el Dr. Carlos Zelaya Castillo, D.N.I. N° 11.675.581.

**Maza, A.E., Gdor. – Herrera, L.B., M.C.G. – Bengolea, J.D., M.D. de la P. y T.**

\* \* \*

**DECRETO N° 981 (M.D.P. y T.)**

30/09/98

Designando en el cargo de Subadministrador Provincial, Funcionario No Escalafonado, de la Administración Provincial del Agua, al señor D. Héctor Fernando Toledo, D.N.I. N° 20.080.905.

**Maza, A.E., Gdor. – Herrera, L.B., M.C.G. – Bengolea, J.D., M.D. de la P. y T.**

\* \* \*

**DECRETO N° 1069 (M.S. y D.S.)**

22/10/98

Asignando en carácter de “Personal Transitorio”, en virtud de las previsiones contenidas en el Artículo 9 del Decreto Ley N° 3870 y su reglamentación, en la Jurisdicción 50 – SAF 510 – Secretaría de la Salud Pública – Unidad de Organización: Dirección General de Acción Sanitaria – Programa 18 – Actividad 1 - en las Regiones Sanitarias que se determina, con la Categoría y Agrupamiento que en cada caso se consigna, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 1999:

**Región Sanitaria I – Subprograma N° 2**

**Centros Primarios – ciudad Capital.**

Combina de la Vega, Claudia Giorgina – D.N.I. N° 21.367.946 – Odontóloga – Categoría 18 – Agrupamiento Profesional.

**Hospital Santa Rosa – Patquía.**

Díaz, Sergio Daniel – D.N.I. N° 24.939.012 – Licenciado en Producción de Diagnóstico por Bio-Imágenes – Categoría 16 – Agrupamiento Técnico.

**Hospital Seccional Sanagasta – Sanagasta.**

Gener, Claudia Noemí – D.N.I. N° 17.386.454 – Médica Cirujana – Categoría 18 – Agrupamiento Profesional.

**Región Sanitaria II – Subprograma N° 3****Hospital Zonal San Nicolás – Aimogasta.**

Reynoso, Nadina Verónica - D.N.I. N° 23.616.385 Licenciada en Kinesiología y Fisioterapia – Categoría 18 – Agrupamiento Profesional.

Díaz, Adriana Elena – D.N.I. N° 18.500.750 – Médica Pediatra – Categoría 18 – Agrupamiento Profesional.

**Hospital San Blas de los Sauces – San Blas de los Sauces.**

León María Gabriela – D.N.I. N° 14.292.949 – Médica Cirujana- Categoría 18 – Agrupamiento Profesional .

**Región Sanitaria III – Subprograma N° 4.****Hospital Zonal Eleazar H. Motta – Chilecito**

Jiménez, Alberto Lazo – Pasaporte República de Cuba N° 190572 – Técnico en Enfermería – Lote 13 – Agrupamiento Técnico.

Villanueva de Saez, Nancy Beatriz – D.N.I. N° 16.506.874 – Médica con Especialidad en Diagnóstico por Imágenes – Categoría 18 – Agrupamiento Profesional.

Núñez Cervantes, Mario Isaac – D.N.I. N° 18.670.696 – Médico con Especialidad en Cirugía, Traumatología y Ortopedia – Categoría 18 – Agrupamiento Profesional.

Decker, Guillermo Augusto – D.N.I. N° 18.059.306 – Odontólogo – Categoría 18 – Agrupamiento Profesional.

García García, Regla Isel – Pasaporte República de Cuba N° 164527 – Técnica y Profesional en Especialidad de Enfermería.

**Hospital Distrital Campanas – Campanas.**

Corzo, María Carolina – D.N.I. N° 23.016.546 – Licenciada en Bioquímica – Categoría 18 – Agrupamiento Profesional.

**Hospital Distrital Sañogasta – Sañogasta.**

Sáez, José María – D.N.I. N° 21.733.178 – Odontólogo – Categoría 18 – Agrupamiento Profesional.

**Región Sanitaria IV – Subprograma N° 5****Hospital Distrital Villa Castelli – Villa Castelli.**

Zubieta Rueda, María Leny – D.N.I. N° 92.814.220 – Odontóloga – Categoría 18 – Agrupamiento Profesional.

**Región Sanitaria V – Subprograma N° 6****Hospital Luis Agote – Chamental**

Luján, Nancy Adriana – D.N.I. N° 13.789.820 – Médica Cirujana con Residencia en Anestesiología – Categoría 18- Agrupamiento Profesional.

**Hospital Distrital Santa Rita – Catuna**

Dr. Leal Chaparro, Gustavo Robin Alberto – D.N.I. N° 21.656.324 – Odontólogo – Categoría 18 – Agrupamiento Profesional.

González, Mauricio Alberto – D.N.I. N° 22.714.103 – Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia – Categoría 18 - Agrupamiento Profesional.

**Hospital Chañar – Chañar**

Cobresí Ivonne Gloria – D.N.I. N° 21.356.724 – Bioquímica – Categoría 18 – Agrupamiento Profesional.

Molina, Mariela Andrea – D.N.I. N° 22.987.350 – Técnica en Radiología y Terapia Radiante – Categoría 16 – Agrupamiento Técnico.

**Región VI – Subprograma N° 7****Hospital Zonal Luis Pasteur – Chepes**

Dra. Noguerón Muñoz, Vanina Ester – D.N.I. N° 25.118.568 – Técnica Universitaria en Anestesia – Categoría 16 – Agrupamiento Técnico.

Estableciendo que estas Asignaciones Transitorias se concretan con el objeto de que los agentes mencionados desempeñen sus funciones efectivamente en el lugar que se especifica en el presente Decreto.

Determinando que, de producirse alguna alteración o modificación de lo preceptuado, las presentes Asignaciones Transitorias quedan automáticamente sin efecto, debiendo en consecuencia, los responsables directos, realizar las comunicaciones pertinentes,

suspendiéndose de inmediato las liquidaciones de haberes que competan.

Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto se imputarán con cargo a la Partida Específica SAF 510 – Programa 18 – Actividad 1 – Partida Principal 2 – Personal Transitorio del Presupuesto vigente.

**Asís, M.A., Vicegobernador e/e del Poder Ejecutivo – Herrera, L.B., M.C.G.- Chacón R.N., M.S. y D.S. – Cayol, R.E., M.H. y O.P. – Córdoba, R.D., S.S.P.**

\* \* \*

**DECRETO N° 1076 (M.C.G.)**

26/10/98

Rectificando los datos consignados en el Decreto N° 616 de fecha 22 de junio de 1998, como sigue: donde dice "...Dn. José Efraín Vega Aciar, D.N.I. N° 4.590.230" debe decir "Ramón Efraín Vega Aciar, D.N.I. N° 4.590.230..."

**Maza, A.E., Gdor. – Herrera, L.B., M.C.G. – Paredes Urquiza, A.N., S.G. y J.**

\* \* \*

**DECRETO N° 1077 (M.C.G.)**

26/10/98

Designando en el cargo de Coordinador Ejecutivo, previsto en la Estructura Funcional aprobada por el Art. 2° del Decreto N° 185/96, para la Unidad Ejecutora Municipal para el "Programa de Desarrollo Municipal II" dependiente de la Secretaría de Asuntos Municipales y Desarrollo Regional, al Cr. Ricardo Antonio Guerra – D.N.I. N° 13.176.008.

Determinando que el profesional precedentemente indicado cumplirá las funciones previstas en el Anexo II del Decreto N° 185/96.

Las erogaciones que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acto administrativo se imputará a las Partidas Específicas del Presupuesto vigente.

**Maza, A.E., Gdor. – Herrera, L.B., M.C.G. – Cayol R.E., M.H. y O.P. – Maza, J.R., S.A.M. y D.R.**

\* \* \*

**DECRETO N° 1099 (M.C.G.)**

27/10/98

Designando el cargo de Consejero – Funcionario No Escalonado – del Consejo Provincial de la Juventud, al señor Luis Francisco Avila, D.N.I. N° 20.109.163.

**Maza, A.E., Gdor. – Herrera, L.B., M.C.G. – Varas, G.A., Consejo Pcial. de la Juventud**

**DECRETO N° 1140 (M.H. y O.P.)**

09/11/98

Designando en el cargo de Director de Capacitación Laboral dependiente de la Dirección General de Empleo – Personal No Escalonado, al señor Rolando Antonio Morales, D.N.I. N° 14.273.765.

**Maza, A.E., Gdor. – Herrera, L.B., M.C.G. – Cayol, R.E., M.H. y O.P.**

\* \* \*

**DECRETO N° 1465 (M.C.G.)**

30/12/98

Asignando a partir del 01 de enero de 1999, en la Jurisdicción 60: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, Servicio 600, Programa 19: Rec. Adm. y Fisc. de Ing. Pciales., Unidad Ejecutora: Dirección General de Ingresos Provinciales, Categoría Programática: 19-0-0.1, la Categoría 18, Agrupamiento Profesional, "Personal Transitorio", a las profesionales con título de Contadores Públicos que se denominan a continuación.

Torres, Rosa del Carmen, D.N.I. N° 16.567.349 – Lucca, Claudia Noemí, D.N.I. N° 22.567.381 – Moreno, Marcela del Valle, D.N.I. N° 22.714.185 – Godoy, Mariela Inés, D.N.I. N° 22.443.194.

**Maza, A.E., Gdor. – Herrera, L.B., M.C.G. – Cayol, R.E., M.H. y O.P. – Chacón, R.N., M.S. y D.S. – Vilches de Mercado, M.I., M.E. y C. – Bengolea, J.D., M.D.P. y T.**

\* \* \*

**DECRETO N° 1479 (M.C.G.)**

30/12/98

Asignando a partir de la fecha del presente Decreto el Cargo Categoría 18- Agrupamiento Profesional, a la Arq. Teresa del Valle Arias, D.N.I. N° 14.862.112, transferida por Decreto N° 1174/97 desde el Ex - Banco Provincia de La Rioja, para prestar servicios en el Ministerio de Educación y Cultura.

**Maza, A.E., Gdor. – Herrera, L.B., M.C.G. – Cayol, R.E., M.H. y O.P. – Bengolea, J.D., M.D. de la P. y T. – Chacón, R.N., M.S. y D.S. – Vilches de Mercado, M.I., M.E. y C.**

**DECRETOS****DECRETO N° 544 (M.S. y D.S.)**

19/05/99

Aceptando la renuncia al cargo de Administrador de Región Sanitaria N° 1, de la Dirección General de Acción Sanitaria del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, presentada por la Sra. Azucena Nicolasa Casiva, D.N.I. N° 16.319.183, la misma tendrá efecto a partir del día 1° de octubre de 1998 .

**Maza, A.E., Gdor. – Herrera, L.B., M.C.G. – Chacón R.N., M.S. y D.S. – Córdoba, R.D., S.S.P.**

\* \* \*

**DECRETO N° 576 (M.S. y D.S.)**

01/06/99

Declarando de Interés Provincial la “64 Reunión Nacional de la Asociación de Laboratorios de Alta Complejidad (A.L.A.C.)” a realizarse desde el 24 al 26 de junio de 1.999, en esta ciudad Capital.

**Maza, A.E., Gdor. – Herrera, L.B., M.C.G. – Chacón, R.N., M.S. y D.S. – Córdoba, R.D., S.S.P.**

\* \* \*

**DECRETO N° 580 (M.C.G.)**

02/06/99

Declarando de Interés Provincial las “V Jornadas de Sanidad Policial y Primeras Jornadas del Nuevo Cuyo”, las que se llevarán a cabo durante los días 3 y 4 de junio de 1999 en nuestra ciudad Capital.

**Maza, A.E., Gdor. – Herrera, L.B., M.C.G. – Artico, J.M., S.G. y J.**

\* \* \*

**DECRETO N° 622 (M.C.G.)**

09/06/99

Aceptando a partir del 01 de junio de 1999, las renunciaciones presentadas a sus respectivos cargos en la Administración Pública Provincial por el personal que se denomina en el Anexo I, del presente y a los fines de acogerse a los beneficios de Jubilación, de conformidad a lo previsto en el Art. 18° - Inc. c) de la Ley N° 3870.

**Maza, A.E., Gdor. – Herrera, L.B., M.C.G. –**

**ANEXO I**

Rodríguez de González, Juana Blaza, D.N.I. N° 6.477.054, Resol. N° 002/99, Abregú de Villegas, Teresa del Valle, L.C. N° 2.636.142, Resol. N° 004/99, Pugliese, Magdalena del Carmen, D.N.I. N° 11.496.272, Resol. N° 016/99, Herrera Páez, Sein Armando, L.E. N° 6.713.098, Resol. N° 022/99.

\* \* \*

**DECRETO N° 623 (M.C.G.)**

09/06/99

Declarando de Interés Provincial la “Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas”, a realizarse en nuestra provincia, durante los días 24 y 25 de junio del año en curso, organizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Rioja.

**Maza, A.E., Gdor. – Herrera, L.B., M.C.G. – Artico, J.M., S.G. y J.**

\* \* \*

**DECRETO N° 643 (M.S. y D.S.)**

11/06/99

Aceptando a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia al cargo de Coordinador de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, interpuesta por el Sr. Norberto Daniel Orellano, D.N.I. N° 12.586.450, debiendo el mismo reintegrarse a su Repartición de origen, Administración Provincial de la Vivienda y Urbanismo, con la categoría de revista que ostentaba al momento de acceder al cargo de Mayor Jerarquía.

**Maza, A.E., Gdor. – Herrera, L.B., M.C.G. – Cayol, R.E., M.H. y O.P. – Chacón, R.N., M.S. y D.S.**

\* \* \*

**DECRETO N° 648 (M.H. y O.P.)**

11/06/99

Designando para integrar la Comisión creada por el Art. 4° de la ley 5.601 en representación de la Función Ejecutiva Provincial, al Contador Cecilio Eladio Arias, D. N. I. N° 14.362.082, Director General de Administración del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

**Maza, A.E., Gdor. - Herrera, L.B., M.C.G. – Cayol, R.E., M.H. y O.P. – Guerra, R.A., S.H.**

**DECRETO N° 667 (M.C.G.)**

15/06/99

Aceptando la renuncia al cargo de Directora de Ceremonial –Funcionario No Escalafonado - de la Dirección General de Gestión Institucional, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación interpuesta por la Srta. Sonia Elizabeth Díaz, D.N.I. N° 17.408.008.

**Maza, A.E., Gdor. – Herrera, L.B., M.C.G. – Menem, E.A., S.G.G.**

\* \* \*

**DECRETO N° 668 (M.C.G.)**

15/06/99

Designando en el cargo de Director de Ceremonial, Funcionario No Escalafonado, de la Dirección General de Gestión Institucional dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, al Sr. Martín Nicolás Molina Torres, D.N.I. N° 24.939.707.

**Maza, A.E., Gdor – Herrera, L.B., M.C.G. – Menem, E.A., S.G.G.**

\* \* \*

**DECRETO N° 676 (M.H. y O.P.)**

22/06/99

Designando Coordinador de Tesorería de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, Cargo con Funciones Estratégicas de Nivel III, al señor D. Sergio Miguel Elorriaga, D.N.I. N° 14.861.968.

Designando Coordinador de Presupuesto de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, Cargo con Funciones Estratégicas de Nivel III, al Sr. Roberto Lídoro Maldonado, D.N.I. N° 16.429.467.

Designando Coordinador de Prensa de la Dirección General de Prensa y Difusión de la Secretaría General de la Gobernación, Cargo con Funciones Estratégicas de Nivel IV, al Sr. D. Raúl Enrique Gianello, D.N.I. N° 14.502.486.

Designado Coordinador de Difusión de la Acción de Gobierno de la Dirección General de Prensa y Difusión de la Secretaría General de la Gobernación, Cargo con Funciones Estratégicas de Nivel IV, a la Sra. D. Patricia Azucena Heredia, D.N.I. N° 16.159.111.

Designando Coordinador de Administración de Publicidad Oficial de la Dirección General de Prensa y Difusión de la Secretaría General de la Gobernación, Cargo con Funciones Estratégicas de Nivel IV, al Sr. D. Juan Carlos Sotomayor, D.N.I. N° 13.341.164.

Instruyendo al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas a efectos de arbitrar las medidas correspondientes para adecuar las partidas presupuestarias y dar cumplimiento a la liquidación del “Adicional por Funciones Estratégicas”, conforme a las prescripciones del Decreto N° 8/98, sus modificatorios y complementarios.

**Maza, A.E., Gdor. – Herrera, L.B., M.C.G. – Cayol, R.E., M.H. y O.P. – Menem, E.A., S.G.G.**

\* \* \*

**DECRETO N° 677 (M.H. y O.P.)**

22/06/99

Designando en el cargo con Funciones Estratégicas de Nivel II, Coordinador de Contabilidad de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación a la Srta. Hortensia Teresa Aballay, D.N.I. N° 14.273.973.

**Maza, A.E., Gdor. – Herrera, L.B., M.C.G. – Cayol, R.E., M.H. y O.P. – Menem, E.A., S.G.G.**

\* \* \*

**DECRETO N° 682 (M.S. y D.S.)**

22/06/99

Excluyendo, a partir del 23 de abril de 1998, de la Unidad Ejecutora Provincial del Programa Mejoramiento de Barrios, a las siguientes Profesionales

Lic. Luisa Azucena Soria de Jarez, D.N.I. N° 6.705.507. – Dra. Margarita del Valle de la Vega, D.N.I. N° 6.212.293.

Estableciendo que los agentes referidos anteriormente deberán reintegrarse a sus tareas específicas en la Secretaría de Desarrollo Social.

**Maza, A.E., Gdor. – Herrera, L.B., M.C.G. . Chacón R.N., M.S. y D.S. – Basso, J.D., S.D.S.**

\* \* \*

**DECRETO N° 684 (M.C.G.)**

22/06/99

Aceptando a partir del día 15 de noviembre/98, la renuncia al cargo Categoría 06, Personal Temporario de la Administración Provincial de la Vivienda y Urbanismo, interpuesta por la Srta. María Angélica Lucero, D.N.I. N° 21.866.773.

**Maza, A.E., Gdor. – Herrera, L.B., M.C.G.**

**DECRETO N° 687 (M.C.G.)**

22/06/99

Aceptando, a partir del 14 de setiembre/98, la renuncia al cargo de Coordinador de Area de Sistema de Inversión Pública de la Unidad de Funcionamiento e Inversión, interpuesta por el Ing. Ricardo Guzzonato, D.N.I. N° 11.859.955, Categoría 24, Agrupamiento Profesional.

**Maza, A.E., Gdor. – Herrera, L.B., M.C.G.**

\* \* \*

**DECRETO N° 702 (M.S. y D.S.)**

24/06/99

Asignando a partir de la fecha del presente Decreto hasta el 31 de diciembre de 1999, al Médico Cirujano (Anestesiista), Don Miguel Angel Tirone, D.N.I. N° 11.432.304, el cargo Categoría 18, Agrupamiento Profesional. "Personal Transitorio", para prestar servicios en el Hospital San Nicolás de la ciudad de Aimogasta, Región Sanitaria II, dependiente de la Dirección General de Acción Sanitaria de la Secretaría de Salud Pública.

Determinando que al producirse alguna alteración o modificación de lo preceptuado, la presente Asignación Transitoria queda automáticamente sin efectos debiendo, en consecuencia, los responsables directos realizar las comunicaciones pertinentes, suspendiéndose de inmediato las liquidaciones de haberes que competan.

Los gastos que demanden el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, se imputarán con cargo al Programa 18, Subprograma 2, Región Sanitaria II, Aimogasta, Ubicación Geográfica 0701, Inciso 1, Partida Principal 2, "Personal Transitorio".

**Maza, A.E., Gdor. – Herrera, L.B., M.C.G. – Chacón R.N., M.S. y D.S. – Córdoba, R.D., S.S.P.**

**VARIOS****PLANTACIONES JOJOBA  
CONVOCATORIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de setiembre de 1999, a las 11:00 horas, en Catinzaco, La Rioja, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1 – Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2 – Causas que motivaron el llamado a la Asamblea fuera de término.
- 3 – Consideración de la documentación establecida por el Artículo 234°, inc. 1) de la Ley 19.550,

correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.

4 – Aprobación de la gestión del Directorio.

5 – Fijación del número y elección de los miembros del Directorio.

**El Directorio**

**León Rosenberg**

Presidente

**N° 15.362 - \$ 135,00 – 20/08 al 03/09/99**

\* \* \*

**Motril S.A.**

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Motril S.A., para el 30/09/99, a horas 16, en primera convocatoria, y a horas 17 en segunda, en el domicilio legal de la sociedad, San Martín N° 117, 6° M, de la ciudad de La Rioja, con el objeto de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1 – Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio finalizado el 30/04/99.

2 – Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

**Graciela Mateo Mluf**

Presidente

**N° 15.408 - \$ 96,00 – 03 al 10/09/99**

\* \* \*

**Dirección General de Asuntos Jurídicos del  
M.E.O. y S.P. de la Nación**

**Edicto de Citación**

La Dirección de Legales del Area de Industria, Comercio y Minería de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación, cita y emplaza a los representantes legales de la siguiente firma: Fabril Riojana S.A., Expte. N° 252.234/91 del registro de la Dirección General Impositiva, por presuntos incumplimientos al Régimen de la Ley N° 22.021 y modificatoria -La Rioja-, para que se presenten ante la Instructora Sumariante: Dra. Marta Iris Terg, en la Avda. Julio A. Roca 651, Piso 3°, Sector 15/16, Capital Federal, en relación al expediente antes mencionado donde se ha ordenado la instrucción del sumario correspondiente, conforme con lo establecido en la Resolución Conjunta del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y de la Secretaría de la Función

Pública N° 108/92. La citación tiene por finalidad otorgarle a las sumariadas, conforme a lo establecido en el Art. 8° -Anexo I- del Decreto N° 805/88, vista de las actuaciones por el término de diez (10) días para que expongan los hechos y derecho que hacen a su defensa, debiendo acompañar las pruebas que tuviere en su poder e individualizar las que se hallen en poder de terceros y ofrecer todas las demás pruebas de que intente valerse, admitiéndose todos los medios de prueba para esclarecer el hecho investigado. Se le hace saber que se le imputa el incumplimiento total a las obligaciones promocionales en lo referente al Decreto N° 3108/83. Asimismo deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y acreditar personería en legal forma, conforme lo determina la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja por el término de un (1) día. Fdo.: Dra. Marta Iris Terg, Instructora Sumariante.  
Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.

**Dra. Marta Iris Terg**  
Instructora Sumariante

C/c. - \$ 100,00 – 03/09/99

### **REMATES JUDICIALES**

**Martillero Luis Aníbar Scruchi**  
**M.P. 76**

Por orden del Señor Juez del Trabajo y Conciliación, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dr. Alberto Luis Torres, Secretaría a cargo de la Autorizante y de acuerdo a lo ordenado en los autos Expte. 0254/97, caratulados: "Reche, Eve Roger c/Red – Black – Ejecución de Sentencia". El Martillero Judicial D. Luis Aníbar Scruchi, rematará en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, el día diez (10) de setiembre del corriente año, a horas once (11), en los Portales del Tribunal, los siguientes bienes: "una computadora marca EPSON con teclado marca EPSON, modelo PX 100, un televisor marca Hitachi, de 18 pulgadas gabinete color marrón número CA-509 E, ambos bienes en buen estado y funcionando, treinta (30) buzos de algodón estampado, varios colores y talles, treinta (30) pares de zapatos para dama varios números, quince (15) pulveres de lana, varios talles y colores. Condiciones: El comprador deberá abonar en el acto el total de su compra, más el 10%, Comisión de Ley del Martillero. Informes: Secretaría del Tribunal y Oficina del Martillero, Mendoza 667, Chilceto, Teléfono 243377. Edictos: Por tres en el Boletín Oficial y diario La Voz del Oeste. Los bienes se entregan en el acto no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de efectuada la subasta en el estado en que se encontraren. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se realizará el día siguiente hábil a la misma hora y lugar.

Secretaría, 8 de julio de 1999.

**Dra. Lidia E. Tafani**  
Secretaria

N° 15.386 - \$ 80,00 – 27/08 al 03/09/99

\* \* \*

Por orden del Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Com. y de Minas, Dr. Carlos M. Quiroga, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Marcela Fernández Favaron, dictada en los autos Expte. N° 30.029 – "B" – 1994, caratulados: "Banco de Crédito Argentino S.A. c/Gómez, Ernesto R. y Otra – Ejecución Hipotecaria", se ha dispuesto que el Martillero Público, Sr. Julio César Morales, venda en pública subasta, a realizarse en los portales de dicho Tribunal, el día jueves dieciséis de setiembre próximo, a horas 12:00, el siguiente bien: una fracción de terreno, con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo, ubicada en el Distrito Los Palacios, Dpto. Gral. Lavalle, de esta provincia de La Rioja, designada como Fracción N° 3, que mide: 3.780 m. al Norte, por 3.692 m. al Sur, por 750 m. al Este y por 650 m. al Oeste, con una Superficie Total de 265 ha., 19 áreas y 47 centiáreas; lindando: al Norte, con los hermanos Guillermo, Domingo y Carlos Alberto Iribarren; al Sur, con Suc. Páez Porras, camino a Pagancillo y campo; al Este, con Lomas de Vallecito, y al Oeste, con camino a Los Palacios (Ruta Nacional N° 40), el que se encuentra inscripto en el Registro Gral. de la Prop., en la Matrícula V-103, a nombre de la co-demandada, Sra. Irma Beatriz Fiore. Base de la Subasta: \$ 1.920, es decir, el 80% de la Valuación Fiscal. El remate se realizará en subasta pública y al mejor postor, debiendo el adquirente abonar en el acto, dinero de contado, el 20% del precio obtenido, más la Comisión de Ley del Martillero, y el saldo, al aprobarse la subasta. Gravámenes: únicamente el del presente juicio. Consultar títulos en Secretaría. De resultar inhábil el día fijado, la subasta se llevará a cabo el día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar. Después de realizada la misma no se admiten reclamos. Edictos por tres (3) veces.

La Rioja, 1° de setiembre de 1999.

**Marcela S. Fernández Favaron**  
Secretaria

N° 15.409 - \$ 110,00 – 03 al 10/09/99

\* \* \*

**Martillero Luis Aníbar Scruchi – M.P. N° 76**

Por orden de la Señora Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, etc. de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, Secretaría "A" a cargo de la Autorizante y de acuerdo a lo ordenado en los autos Expte. N° 15.741/96, caratulados: "Capello, Carlos Alberto

c/Narciso Luciano Ortiz y otro – Ejecutivo”. El Martillero Judicial D. Luis Aníbar Scruchi, rematará en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, el día quince (15) de setiembre del corriente año a horas once (11) en los portales del Tribunal, los siguientes bienes: “Un inmueble ubicado en calle San Francisco esquina Gobernador Motta, identificado en el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo la Matrícula Registral X-6085 y que mide 20,93 m. al Sur, 26,22 m. al Norte; 20,16 m. al Este; 13,93 m. al Oeste y ochava de 6,12 m. Linda: al Norte, lote 8; Sur, calle Gobernador Motta; Este, lote 6; y Oeste, calle San Francisco. Superficie: 476,76 m. cuadrados. Compuesto de comedor, tres dormitorios, un baño, cocina, galería y lavadero en regular estado. Base: \$ 4.484,37. Otras dos propiedades subdivididas en las Matrículas Registrales X-6083/84 ubicadas en calle San Francisco y que mide la primera: 11,60 m. de fte., a calle San Francisco de su ubicación; 17,40 de c/fte. al Este; 51 m. de fondo. Linda: al Oeste, calle San Francisco; Este, con Manuel Bordón; al Norte, Juan Fermín Leiva; al Sur, callejón propiedad de Domingo Rogelio Sosa y Ceferina Luciana Moreno. Superficie: 739,50 metros cuadrados, y la otra, propiedad anexada en igual domicilio mide: 10,00 de fte. por 50,00 de fondo. Linda: al Sur y Oeste, con Rogelio Sosa; al Norte, con José María Sánchez y Oeste, con calle San Francisco. Superficie: 500 metros cuadrados, está compuesta de un inmueble con comedor, tres dormitorios, un baño, cocina galería y lavadero en regular estado. Base: \$ 13.934,16, en los tres casos el 80% de la Valuación Fiscal, aclarándose que el inmueble que dan cuenta los informes de fs. 20,59 vlt. y 114 vlt. de autos se trata de un bien sucesorio. Condiciones: El comprador deberá abonar en el acto, el 20% de su compra más la Comisión de Ley del Martillero, saldo al aprobarse la subasta. Gravámenes: El de autos y el de la Matrícula X-6085, hipoteca a favor del Banco Nación Argentina, por la suma de \$ 27.662,62. En los inmuebles X-6083 y X-6084 \$ 13.811,28, hipoteca a favor del Banco supra referido. Títulos: El inmueble de la calle Gobernador Motta esq. San Francisco corre fotocopia agregada en autos y los dos divididos en calle0 San Francisco se encuentran en Escritura 72,08 en el Protocolo de la Escribana Tiburzi, Registro 22 de esta ciudad. Informes: En Secretaría del Tribunal y Oficina del Martillero, Mendoza 667, ciudad. Edictos por tres veces en el Boletín Oficial y diario la Voz del Oeste. “Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se realizará el día siguiente hábil a la misma hora y lugar”.

Secretaría, julio de 1999.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaria

**N° 15.413 - \$ 150,00 – 03 al 10/09/99**

\* \* \*

Por orden de la Señora Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “A” a cargo de la autorizante Dra. María Elena

Fantín de Luna, en autos Expte. N° 6.277, Letra “F”, Año 1998, caratulados: “Fernández Eduardo N. c./ Castro, Dardo Roque y Otra – Ejecutivo”, se ha dispuesto que el Martillero J. Agustín Contreras, venda en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor –Con Base- el día veintisiete de setiembre del cte. año, a horas doce, la que se realizará en los portales de la Cámara y Secretaría en donde se tramitan los autos, el siguiente bien: un inmueble con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo, ubicado en calle 11 (hoy Nápoles) N° 355, del Barrio Ferroviario de esta ciudad, y que mide: 11,22 metros, de frente al Este; 11,07 metros de contrafrente al Oeste; 27,53 metros, de fondo en el costado Norte y 29,38 metros de fondo en el costado Sur, o sea una superficie de 315 metros cuadrados y linda al Norte: Lote “I”, Sur: Lote “n”, Este: Calle Once (hoy Nápoles) de su ubicación y Oeste: Lote “o”, Sup. Edif. 120 m. cuadrados aprox. Valuación Fiscal: Catorce Mil Setecientos Setenta con Treinta y Ocho Centavos (\$ 14.770,38). Nomenclatura Catastral: Dpto. Capital Circ. I – Secc. D – Manz. 9 bis. – Parcela “m” – N° de Padrón 1-21275 – Dominio: D 1024 – F° 3066/83, Año 1973. Matrícula Registral: C-6583. Mejoras: Terreno edificado con casa – habitación en buen estado de uso y conservación. Base de Venta: (\$ 11.816), el 80% de la Valuación Fiscal. El comprador abonará en el acto el 20% del precio final de venta, más la comisión de Ley del Martillero, el resto una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Si resultare inhábil el día fijado para el acto del remate, éste se llevará a cabo el día siguiente a la misma hora y lugar. Los títulos se encuentran en Secretaría de la actuaria, en los presentes autos, a los fines de ser examinados por quienes lo deseen. El bien registra el gravamen de este juicio, deudas fiscales y embargo. El bien será entregado en las condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamo de ninguna naturaleza después del remate. Edictos de Ley por el término de tres (3) días, en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Secretaría, 11 de agosto de 1999.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**  
Secretaria

**N° 15.430 - \$ 110,00 – 03 al 10/09/99**

\* \* \*

**Martillero J. Agustín Contreras**

Por orden de la Señora Presidente de la Cámara de Paz Letrada, Dra. Mabel E. Piacenza de Arnaudo, Secretaría N° 3 del autorizante Sr. Jorge César Peña, en autos Expte. N° 23818 – “B” – 96, caratulado: “Banco Caja de Ahorro S.A. c/Rodríguez, Carlos César – Ejecución Prendaria”, se ha dispuesto que el Martillero Público Sr. J. Agustín Contreras, venda en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, en las condiciones en que se encuentra, sin base, el día veintiuno de setiembre del cte. año, a horas once, en el local de calle 8 de Diciembre N° 838, de esta ciudad donde se exhibirá por el término de Ley el siguiente bien: un automóvil marca

Ford, tipo Sedán 4 puertas, Modelo Falcon - Standard - Motor marca Ford N° XJAA67312 - Chasis marca Ford N° KA02XU - 62281 - Dominio: X337446. En regular estado, sin funcionar. Después de la subasta no se aceptan reclamos de ninguna naturaleza. De ser inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. La comisión de Ley del Martillero (10%) a cargo del comprador a efectuarse en el momento de la subasta. Edictos de Ley por el término de tres veces en el Boletín Oficial y diario El Independiente de esta ciudad.  
La Rioja, 19 de agosto de 1999.

**Jorge Oscar Peña**

Jefe de Despacho a/c. Secretaría

**N° 15.431 - \$ 50,00 - 03 al 10/09/99**

\* \* \*

Por orden del Juzgado de Trabajo y Conciliación a cargo del Dr. A. Carlos Montaperto, Secretaría "B" a cargo del Dr. Edgar Miranda, en Expte. N° 760 - "R" 1995, caratulado: "Ruarte, Ramón Brígido y Otros c/Serrano S.A. - Ind. p/Omisión Preaviso", el Martillero Público, Sr. Julio César Morales, rematará el día 10 de setiembre de 1999 a horas 11,30, en los portales del Juzgado, sito en Av. Rivadavia N° 190, los siguientes bienes: 1 (una) prensa plana, marca Iturrope, modelo: H 4/68, tres platos macizos con caldera de aceite, Ton 240, número 009; 1 (un) motor marca C.L.C., modelo: tipo H 6 Volt 220, 360 RPM 930 Per/s 50 de 3,5 HP - Sin base, dinero de contado y al mejor postor, más la comisión de ley. Los bienes se exhiben en el local comercial de la empresa Serrano S.A., sito en Ruta N° 5 del Parque Industrial en horario comercial. Los bienes muebles se entregan en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamos después de la subasta. Gravámenes: registra solo los del presente juicio. Edictos en el Boletín Oficial y diario de circulación local por tres (3) veces. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se efectuará el siguiente día hábil a la misma hora y lugar.

La Rioja, 11 de agosto de 1999.

**Dr. Edgar Miranda**

Secretaría de Trabajo y Conciliación

**N° 15.396 - \$ 70,00 - 31/08 al 07/09/99**

### EDICTOS JUDICIALES

En los autos del rubro Expte. 6377 - Letra "S" - Año 1998, caratulados: "Saracho, Miguel Ernesto s/Sucesorio", el Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría de la Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y quienes se consideren con derecho a los

bienes de la Sucesión de Miguel Ernesto Saracho, a comparecer dentro del término de 15 días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley. El presente Edicto se publicará por cinco veces.  
Secretaría, 19 de agosto de 1999.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**

Secretaria

**N° 15.358 - \$ 38,00 - 20/08 al 03/09/99**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" de la Primera Circunscripción Judicial Dra. María Elisa Toti, Secretaría a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna en autos Expte. N° 6.356/98 - "Z" - "Zapata, Vicente - Sucesorio Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco veces (5) en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a bienes del extinto Vicente Zapata a comparecer y a estar a derecho dentro de los quince días (15) posteriores a la última publicación de edictos bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 6 de agosto de 1999.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**

Secretaria

**N° 15.359 - \$ 45,00 - 20/08 al 03/09/99**

\* \* \*

La Sra. Presidenta de la Cámara Cuarta Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. María Elisa Toti, Secretaría a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, en los autos Expte. N° 6520/99 - "M" - "Moreta, Corazón y Otros - Sucesorio Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de Edictos por cinco veces (5) en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de los extintos Corazón Moreta y Ramón Sixto Moreta a comparecer y a estar a derecho dentro de los quince días (15) posteriores a la última publicación de Edictos, bajo apercibimiento de Ley.  
Secretaría, 9 de agosto de 1999.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**

Secretaria

**N° 15.361 - \$ 45,00 - 20/08 al 03/09/99**

\* \* \*

El Dr. Carlos María Quiroga, Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" del actuario Dr. Carlos Germán Peralta, hace

saber por Cinco (5) Veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la Sucesión de la extinta Lilia Estela Raymunda Luna y/o Lilia Estela Raymunda Luna de Flores, a comparecer en los autos: Expte. N° 31.952 – Letra “L” – Año 1999, caratulados: “Luna, Lilia Estela Raymunda – Sucesorio Ab Intestato”, dentro del término de Quince (15) días, posteriores ala última publicación, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 17 de agosto de 1999.

**Dr. Carlos Germán Peralta**  
Secretario

**N° 15.364 - \$ 38,00 – 20/08 al 03/09/99**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, cita y emplaza bajo apercibimiento de ley a los herederos, legatarios y acreedores de los extintos Cándido Rosa Ramírez, Miriam del Carmen Ramírez y Alberto Jacinto Ramírez, para comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días después de la última publicación del presente, en autos Expte. N° 24.438 – “R” – 99, caratulados: “Ramírez, Cándido Rosa y Otros – Sucesorio”, que se tramitan por ante la Secretaría “A” de esta Cámara, a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci. Edictos por cinco veces.

Secretaría, 17 de agosto de 1999.

**Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 15.365 - \$ 45,00 - 20/08 al 03/09/99**

\* \* \*

La Srta. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaria “A”, a cargo de la autorizante Prosecretaria Sra. Blanca R. Nieves de Décima, cita y emplaza por cinco veces a herederos, acreedores y legatarios de la extinta Mónica Patricia Scidá, a comparecer a estar a derecho, por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de Ley, en los autos Expte. N° 6595 – Letra “S” – Año 1999, caratulados: “Scidá, Mónica Patricia – Sucesorio”, que se tramitan por ante este Tribunal y Secretaría.

La Rioja, 20 de agosto de 1999.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**  
Secretaria

**N° 15.370 - \$ 45,00 – 20/08 al 03/09/99**

\* \* \*

La Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Presidenta de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaria “B” a cargo de la Sra. María Fátima

Gazal. en autos Expte. N° 32.100-M-1999, caratulados: “Minué Delfor Sucesorio”, que tramitan por ante la Cámara y Secretaría de mención, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto Delfor Minué, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince días hábiles posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces.

La Rioja, 13 de agosto de 1999.

**María Fátima Gazal**  
Prosecretaria a/c. Secretaría

**N° 15.372 - \$ 45,00 – 24/08 al 07/09/99**

\* \* \*

La Dra. María Elisa Toti, Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, por la Secretaría “B” de la Autorizante, cita y emplaza por el término de quince (15) días, posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Angel Custodio o Custodio o Antonio Custodio Herrera y Calixta del Pilar Herrera de Herrera, para comparecer en los autos Expte. N° 5.131 – Letra “H” – Año 1999, caratulados: “Herrera, Angel Custodio y Otra – Sucesorio Ab Intestato”. El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario El Independiente.

Secretaría, 6 de agosto de 1999.

**Dra. María Haidée Paiaro**  
Secretaria

**N° 15.373 - \$ 38,00 – 24/08 al 07/09/99**

\* \* \*

La Sra. Juez del Juzgado del Menor, Dra. Martha Graciela Guzmán Loza, Secretaria Civil y Asistencial, 1° Circunscripción Judicial, La Rioja, a cargo de la Dra. Rosana Cecilia Aldao, hace saber por (3) tres veces que cita y emplaza a la Sra. María Rosa Escudero, a comparecer en autos Expte. N° 806 – Letra “M”- Año 1999, en el término de (5) cinco días a partir de la última publicación, por ante este Juzgado de Menores, Secretaria Civil y Asistencial, por asuntos relacionados con su hijo menor Germán Andrés Escudero (Art. 49° C.P.C.), bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 25 de agosto de 1999.

**Dr. Juan Martín Pueyrredón**  
Secretario Penal

**N° 15.377 - \$ 23,00 – 27/08 al 03/09/99**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera Sec. “A” en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Víctor

César Ascoeta, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios por el término de quince días, posteriores a la última publicación a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley; en los autos Expte. N° 24.431 – “D” – 99, caratulado: “Del Moral, Daniel Gustavo Nicolás s/Sucesorio Ab Intestato”. Edictos que se publicarán por cinco veces.  
La Rioja, 10 de agosto de 1999.

**Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 15.379 - \$ 38,00 – 27/08 al 10/09/99**

\* \* \*

### **Poder Judicial de Tucumán**

Por cinco días. Se hace saber a los interesados que el Juzg. Civ. y Com. Com. de la 1ra. Nom. Trib. Ord. de S.M. de Tucumán, a cargo de S.S. Dr. Julio César Mustafá, Sec. Proc. Ricardo Dante Torres, que en los autos “Coordinadora de Salud S.A. s/Concurso Preventivo”, se han dictado las siguientes resoluciones: “S.M. Tuc., 15 de junio de 1999. Autos y Vistos: ... Considerando: Resuelvo: I) Decretar la apertura del Concurso Preventivo de Coordinadora de Salud S.A. – CODESA S.A.-, con domicilio en San Martín 623 – 3° Piso, Oficina 1, de esta ciudad, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 41, fs. 281 a 286, Tomo X del Protocolo de Contratos Sociales del año 1992, y modificada en 1997. II)... III)... IV) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de Tucumán y en un diario de amplia circulación en el medio..., debiendo justificar su cumplimiento mediante la presentación de los edictos, dentro del quinto día posterior a su primera aparición, con los ejemplares respectivos que también acompañará en su parte pertinente. Expídanse por Secretaría. En los casos que la deudora no cumpla con lo dispuesto en el Art. 27, primer párrafo, se la tendrá por desistida (Art. 30° de la L.C.). b) Líbrense oficios a los Juzgados que entienden en los procesos denunciados por el deudor, a efectos de requerir la remisión de los expedientes pertinentes para su radicación ante este Juzgado en los términos del Art. 21° de la L.C. c) Deberá comparecer el deudor al Juzgado los días de notificaciones como así también se hace saber que todas las providencias se consideran notificadas por ministerio de la ley en los términos del Art. 26° de la L.C. V) Decretar la inhibición para que el deudor pueda disponer bienes registrables, a cuyo efecto líbrense oficios al Registro Inmobiliario, Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y Registro de Créditos Prendarios a fin de que se proceda a su inscripción. VI) Intimar al deudor para que en el perentorio término de tres días deposite la suma de \$ 200, para gastos de correspondencia bajo

apercibimiento de lo previsto por el Art. 30° de la L.C. VII)... VIII)...- Hágase saber Fdo.: Dr. Julio César Mustafá, Juez. “S.M. de Tuc., 6 de julio de 1999. Autos y Vistos:.... Considerando:... Resuelvo: Aclarar la resolución de Concurso Preventivo de Coordinadora de Salud S.A. en lo siguiente: 1 – Que en relación a los establecimientos ubicados en otra Jurisdicción, las publicaciones deberán efectuarse en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación en las provincias de Jujuy, Catamarca, La Rioja, Salta y Santiago del Estero, debiendo justificar su cumplimiento mediante la presentación al Juzgado dentro de los veinte días a partir de la presente resolución. 2 – Correr los plazos prefijados en la siguiente forma: a – Fijar fecha de sorteo de Sindicatura tipo “B” para el día 28 de julio de 1999, a hs. 10:00 en los estrados el Juzgado, a cuyo efecto, líbrense los oficios de estilo al Colegio Profesional y a la Excma. Corte Suprema de Justicia. b – Fijar como fecha límite para que los acreedores del deudor con causa y título anterior a la fecha de presentación (10-05-1999) soliciten la verificación de sus créditos ante Sindicatura hasta el 05-11-1999. c) Fijar fecha para que el Síndico presente el Informe Individual conforme lo establece el Art. 35° de la L.C., el día 22/02/2000. d) El Juzgado dictará la resolución establecida en el Art. 36° de la L.C. el día 23/05/2000. e) Conforme lo dispuesto en el Art. 39° de la L.C.; fíjase el 23/06/2000 para que el Síndico presente el informe general previsto en citado artículo. f) Fijar la fecha para la audiencia informativa para el día 20 de noviembre del 2000 a hs. 10:00 en los estrados del Juzgado. 3) Fíjase en tres días el plazo para que el deudor presente al Juzgado los libros de comercio que lleve a los fines previstos en el Art. 14°, inc. 5. Hágase saber. Fdo.: Dr. Julio César Mustafá, Juez. Se hace saber que el Síndico sorteado es el C.P.N. Segundo Raúl Arizmendi (h), con domicilio a los efectos del concurso preventivo en calle Lavalle 252 de S.M. de Tuc., quien atenderá los días hábiles judiciales, en el horario de 14:00 a 20:00. Mayor información, Secretaría del Juzgado.  
San Miguel de Tucumán, agosto de 1999.

**Dr. Ricardo Dante Torres**  
Secretario Judicial Interino

**N° 15.380 - \$ 900,00 – 27/08 al 10/09/99**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Prov. de La Rioja, Secretaría “A”, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, en los autos Expte. N° 16.713 – “O” – 99, caratulados: “Oliva, Roberto Octavio – Sucesorio Ab Intestato”, cita y emplaza por cinco (5) veces a comparecer a juicio a herederos, legatarios y acreedores del extinto Roberto Octavio Oliva y/o Roberto Oliva, a estar a derecho dentro de

los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.  
Chilecito, (L.R.), 4 de agosto de 1999.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaria

**N° 15.382 - \$ 38,00 – 27/08 al 10/09/99**

\* \* \*

La Sra. Presidenta de la Excm. Cámara Civil, etc. de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría Civil “A”, en los autos Expte. N° 16.689, Año 1999, Letra “J”, caratulados: “Jotayán, Juana Manuela y Otro – Sucesorio Ab Intestato”, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, acreedores y legatarios de los extintos Juana Manuela Jotayán y Elías Alejandro Ocampo, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, ocho de julio de mil novecientos noventa y nueve.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaria

**N° 15.383 - \$ 38,00 – 27/08 al 10/09/99**

\* \* \*

El Señor Presidente de la Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría “B” del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco veces que cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y demás personas que se consideren con derecho en la Sucesión de Anita Nieves Beccaria de Tacconi, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 31.904 – Letra “B” – Año 1999, caratulados: “Anita Nieves Beccaria de Tacconi – Sucesorio”, dentro del término de quince días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley.  
Secretaría, 9 de agosto de 1999.

**Dr. Carlos Germán Peralta**  
Secretario

**N° 15.394 - \$ 45,00 – 27/08 al 10/09/99**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Excm. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B”, Dra. María Elisa Toti, en autos Expte. N° 5022 – Letra “A” – Año 1999; caratulados: “Avila, Félix Alfredo s/Sucesorio”, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Félix Alfredo Avila, por el término de quince (15) días a partir de la última publicación. Edictos por cinco veces.  
Secretaría, 22 de marzo de 1999.

**Dra. María Haidée Paiaro**  
Secretaria

**N° 15.395 - \$ 38,00 – 27/08 al 10/09/99**

La Señora Juez de Paz Letrado del Trabajo y Conciliación de la Cuarta Circunscripción Judicial, Aimogasta, Dpto. Arauco, La Rioja, Dra. Mónica Grand de Ocaño, en los autos Expte. N° 1681 - Letra “R” - Año 1999, caratulados: “Reynoso, María del Carmen - Beneficio p/Litigar s/Gastos c/Declaratoria de Herederos”, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o deudores y legatarios del extinto Gustavo Gabriel Quintero, a comparecer a estar a derecho en autos dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Mónica Grand de Ocaño, Juez. Ante mí: Dra. Alicia M. Sinches, Secretaria.  
Secretaría Civil, Aimogasta, 27 de agosto de 1999.

**Dra. Mónica Grand de Ocaño**  
Juez de Paz Letrado

**Dra. Alicia Mercedes Sinches**  
Secretaria

**S/C - \$ 45,00 – 31/08 al 14/09/99**

\* \* \*

La Sra. Juez de Menores de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Martha Guzmán Loza, por la Secretaría Civil de la Dra. Rosana Cecilia Aldao, en los autos Expte. N° 809-Letra “A”-Año 1999, caratulados: “Asesoría de Menores e Incap. del M.P.P. s/Autorización p/Contraer Matrimonio”, cita y emplaza al Sr. Juan Alberto Segura, D.N.I. N° 11.404.725, siendo desconocido el domicilio actual, notifíquese al mismo mediante publicación de edictos por tres veces en el Boletín Oficial y diario El Independiente de esta ciudad, haciéndole saber que se ha fijado Audiencia de Vista de Causa para el día lunes trece de setiembre próximo a horas nueve, oportunidad procesal para que concorra con patrocinio letrado y munido de la prueba que fundamente su oposición al acto, Arts. 168, 169 y 170 del C. Civil, ref. Ley 23.515. La Rioja, 25 de agosto de 1999. Dra. Rosana Cecilia Aldao - Secretaria.

**Dr. Juan Martín Pueyrredón**  
Secretario Penal

**N° 15.399 - \$ 45,00 - 31/08 al 07/09/99**

\* \* \*

La Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dres. Carlos María Quiroga, Carlos Alberto Nieto Ortiz y Guillermo Luis Baroni, Secretaría “A”, hace saber que en los autos caratulados: “Andueza, María Emilia c/Textil Integrada del Norte S.A.- Pedido de Quiebra”. Expte. N° 32381-Letra “A”-Año 1999, se ha dispuesto: I) Declarar la quiebra de la firma social denominada “Textil Integrada del Norte S.A.”, domiciliada en Ruta Provincial N° 5 esq. Ruta N° 38 de esta ciudad. II) Trabar inhibición general de bienes de la fallida, a cuyo

efecto se librarán los oficios y testimonios pertinentes, dejándose constancias de que la medida no está sujeta a caducidad por el cumplimiento de los plazos legales. III) Intimar a los administradores de la fallida y los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida, a igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. IV) Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del Art. 89 de la Ley Falencial. V) Disponer que el Síndico designado en el Concurso Preventivo, Contador Luis Alberto Cerrezuela, con domicilio en Belgrano 39, Planta Alta, continuará actuando en la presente quiebra, por tratarse de un caso de frustración de Concurso en trámite. VI) Fijar el día lunes seis (6) de setiembre de 1999 como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos. VII) Fijar el día viernes diez (10) de setiembre de 1999 para la presentación del informe individual del Síndico. VIII) Fijar el día viernes diecisiete (17) de diciembre de 1999 para la presentación del informe general del Síndico. IX) Citar al Síndico a la audiencia que se señala para el día martes veintiuno (21) de diciembre próximo a horas nueve y treinta minutos (9,30), a fin de que brinde las explicaciones que se le requerirán sobre el estado de liquidación de bienes de la fallida y el cumplimiento de los plazos establecidos en el Art. 217 de la Ley 24.522.

**Marcela S. Fernández Favaron**  
Secretaria

**N° 15.401 - \$ 600,00 - 31/08 al 14/09/99**

\* \* \*

La Señora Juez de Paz Letrado, del Trabajo y Conciliación de la Cuarta Circuns. Judicial, con asiento en Aimogasta, Departamento Arauco, Provincia de La Rioja, Dra. Mónica Raquel Grand de Ocaño, en los autos Expte. N° 1.564 - Letra "R" - Año 1998, caratulados: "Romero de Aquilino, Sara María Teresa y Otros c/Miguel Angel Dinópulos y/o Sucesión de Angela Estacia Córdoba de Dinópulos s/Desalojo", hace saber por cinco veces a la Suc. de Angela Estacia Córdoba de Dinópulos, de domicilio desconocido, que habiéndose iniciado Demanda de Desalojo en su contra, se ordena correr traslado de la misma mediante publicación de edictos, y por el término de diez días, a contar desde la última publicación. A continuación se transcribe la parte pertinente de los Decretos que lo ordenan: Aimogasta, uno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Proveyendo el escrito de fs. 136/137, téngase por efectuada ampliación de la demanda de desalojo incoada, en contra de la Sucesión de Angela Estacia Córdoba de Dinópulos, sin domicilio indicado, debiéndose correr traslado por el término de diez días. Aimogasta, dieciséis de diciembre de mil

novecientos noventa y ocho.... Ampliando Decreto de fs. 140, en el punto de la notificación por edictos.... ordénase la misma a realizarse por cinco veces en el Boletín Oficial y en un diario que tenga circulación dentro de la jurisdicción de este Tribunal. Copias reservadas en Secretaría. Fdo.: Dra. Mónica Raquel Grand de Ocaño, Juez. Ante mí: Dra. Alicia Mercedes Sinches, Secretaria Civil. Aimogasta, 22 de junio de 1999.

**Dra. Mónica Grand de Ocaño**  
Juez

**Dra. Alicia Mercedes Sinches**  
Secretaria

**N° 15.403 - \$ 120,00 - 03 al 17/09/99**

\* \* \*

La Señora Juez de Paz Letrado del Trabajo y Conciliación de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Mónica Grand de Ocaño, en los autos Expte. N° 1.667 - Letra "M" - Año 1999, caratulados: "Moreno, Juana Nicolasa s/Información Posesoria", cita y emplaza por cinco (5) veces, a interesados y en especial a su anterior propietario Tomás Rubén Aballay, con domicilio en el Distrito de Arauco, Departamento Arauco, que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Distrito Arauco, Nomenclatura Catastral: Circ. III - Sec. E. - Manz. 43 - Parc. I - Matrícula Catastral: 0403-5043-001 - Padrón N° 4-02166, con los siguientes linderos: Norte, calle pública; Sur, propiedad del señor Carlos David Díaz; Este, terrenos municipales; Oeste, calle pública, a comparecer en los autos mencionados y a constituir domicilio especial, dentro del término de diez días posteriores al de la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de Ley. Aimogasta, 30 de julio de 1999.

**Dra. Mónica Grand de Ocaño**  
Juez

**Dra. Alicia Mercedes Sinches**  
Secretaria

**N° 15.404 - \$ 82,00 - 03 al 17/09/99**

\* \* \*

El Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría a cargo del actuario Dr. Carlos Germán Peralta; hace saber por cinco veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de

la Sucesión del extinto Yavante, Lisandro Ramón Gavino, a comparecer en los autos Expte. N° 32.018 – Letra “Y” – Año 1999, caratulados: “Yavante, Lisandro Ramón Gavino – Sucesorio Ab Intestato”, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de Ley.  
Secretaría, 2 de setiembre de 1999.

**Dr. Carlos Germán Peralta**  
Secretario

**N° 15.424 - \$ 38,00 – 03 al 17/09/99**

\* \* \*

La Señora Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dra. Mónica Raquel Grand de Ocaño, Secretaría a cargo de la Dra. Sara Alicia López Douglas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios, por el término de quince días posteriores a la última publicación, de los extintos Jesús Herrera y Lorenza Gerez, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 1.169 – Letra “H” – Año 1998, caratulados: “Herrera, Jesús y Otra s/Sucesorio Ab Intestato”.  
Secretaría, Aimogasta, marzo de 1999.

**Dr. Luis Alberto Casas**  
Secretario

**N° 15.405 - \$ 38,00 – 03 al 17/09/99**

\* \* \*

El Señor Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial, de la ciudad de Aimogasta, Dr. José Manuel Martín, hace saber por cinco veces que el señor Leonardo Antonio Romero, ha iniciado Juicio de Información Posesoria (Expte. N° 1.064 – Letra “R” – Año 1998, caratulados: “Romero, Leonardo Antonio s/Información Posesoria”) para adquirir el dominio de dos (02) lotes de terrenos, ubicados en Aimogasta, Departamento Arauco, Provincia de La Rioja, identificado uno, como Parcela N° 3: Costado Sur, forma segmento E-F, colinda con Ruta Provincial N° 1 y mide 189,81 metros. Oeste, lo forma el segmento F-C, colinda con Armando Morales y mide 135,80 metros. Costado Norte, forma segmento G-E, colinda con Pedro Erasmo Quintero y Gregoria Carrizo de Quintero y Jorge Antonio Contreras y mide 175,12 metros, y costado Este, forma segmento H-E, colinda con calle pública Provincial y mide 106,05 metros. Posee una superficie libre de 1 ha. 2.271,06 m2., y hace una superficie total de 1 ha. 2.278,09 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. III – Secc. E. – Manz. 56 – Parc. 3. Matrícula Catastral: 0403-5056-003, durante los últimos veinte años. Parcela N° 4: Costado Este, segmento A-B, colinda con Francisco Orfi Díaz y mide 307,83 metros. Costado Norte, segmento B-C, mide 128,32 metros, colinda con calle pública proyectada. Costado Oeste, segmento C-D, mide 294,90 metros y colinda con calle pública Provincial y costado Sur, segmento D-A, mide 90,82 metros y colinda con Ruta Provincial N° 1. Posee una

superficie libre de 1 ha. 6.156,50 m2., y una superficie total de 1 ha. 6.170,48 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. III – Secc. E – Manz. 65 – Parc. 04. Matrícula Catastral: 0403-5065-004, durante los últimos veinte años.  
Secretaría, Aimogasta, 15 de marzo de 1999.

**Luis Alberto Casas**  
Secretario

**N° 15.406 - \$ 135,00 – 03 al 17/09/99**

\* \* \*

La Dra. María Elisa Toti, Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas; Secretaría “A” de la Autorizante, hace saber que en los autos Expte. N° 6.495 – Letra “O” – Año 1999, caratulados: “Oliva, Ramón s/Información Posesoria”, el Señor Ramón Oliva, ha promovido juicio tendiente a adquirir el dominio por “usucapión”, de un inmueble ubicado sobre la acera Sur de la Av. San Nicolás de Bari, extremo Este, paraje “Las Batarazas”, que mide 235 m. al Norte, sobre la Av. San Nicolás de Bari, extremo Este 353,47 m. por el Sur, donde linda con propiedad del señor Clemente Heredia; 932,12 m. por el Este, donde linda con propiedad del Estado Provincial (E.P.O.S.L.A.R.) en parte, y con el señor Clemente Heredia en otra parte; y 1.050,06 m. al Oeste, donde linda en parte con propiedad del señor Arcadio Basualdo y con propiedad de la Sucesión de Manuel Argañaraz en otra parte; encerrando una superficie total de 26 ha. 2.968,41 m2. Cítase por este medio a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, a comparecer en estos autos, en el término de diez (10) días posteriores al de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en el diario El Independiente.  
Secretaría, 25 de junio de 1999.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**  
Secretaria

**N° 15.407 - \$ 100,00 – 03 al 17/09/99**

\* \* \*

El Dr. Carlos María Quiroga, Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B” del actuario Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la Sucesión de los extintos Carmen González de Ormeño y Brígido Ormeño, a comparecer en los autos Expte. N° 31.992 – Letra “G” – Año 1999, caratulados: “González de Ormeño, Carmen y Otro Sucesorio Ab Intestato”, dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 7 de julio de 1999.

**Dr. Carlos Germán Peralta**  
Secretario

**N° 15.411 - \$ 45,00 – 03 al 17/09/99**

Se comunica a los Sres. Carlos Daniel Rivero y Ramón Justo Rivero que en los autos Expte. N° 27262 - Letra "T" - caratulados: "Tejeda, Juan Nicolás c/Rivero Carlos Daniel y Otro s/Desalojo", que tramitan por ante la Cámara de Paz Letrada, Secretaría N° 4 de la Primera Circunscripción de esta Provincia, se han dictado los siguientes proveídos: La Rioja, diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y nueve. Proveyendo al escrito que antecede, téngase al compareciente por presentado, parte en mérito al Poder que acompaña y por domicilio constituido. Agréguese la documental que acompaña y declárese iniciada Demanda de Desalojo en contra de los Sres. Carlos Daniel Rivero, de domicilio denunciado y Ramón Justo Rivero (domicilio desconocido), a quienes se les correrá traslado de la demanda para la contesten dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ley Art. 271° y conc. del C.P.C. La notificación a Carlos Daniel Rivero, se hará según lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley 3660. Ante el desconocimiento del domicilio de Ramón Justo Rivero, cíteselo al mismo mediante la publicación, por tres días, en el Boletín Oficial y diario El Independiente, Art. 49° del C.P.C. Desígnese Juez Suplente al Dr. Humberto Luis Godoy, Art. 14° de la Ley 5825. Notifíquese Fdo.: Juez Dra. Mabel E. Piacenza de Arnaudo. Fdo.: Secretaria, Dra. María Eugenia Artico. La Rioja, uno de junio de mil novecientos noventa y nueve. Proveyendo al escrito que antecede, agréguese la documental que acompaña y ampliése la demanda respecto a la Prueba Documental y Testimonial, la que se tiene presente para su oportunidad, rija en lo pertinente el decreto de fs. 19., Art. 170° del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Juez, Dra. Mabel E. Piacenza de Arnaudo. Fdo. Secretaria Dra. María Eugenia Artico. La Rioja, quince de junio de mil novecientos noventa y nueve. Proveyendo la diligencia que antecede y atento lo manifestado por el actor, practíquese la notificación en el domicilio denunciado del Sr. Carlos Daniel Rivero, según lo establecido en el Art. 6° de la Ley 3660. Notifíquese. Fdo. Juez Dra. Mabel Piacenza de Arnaudo. Fdo. Secretaria Dra. María Eugenia Artico. La Rioja, dos de julio de mil novecientos noventa y nueve. Proveyendo al escrito que antecede, como se solicita, cítese a los demandados de autos Sres. Carlos Daniel Rivero y Ramón, por tres días en el Boletín Oficial y diario El Independiente, Art. 14° Ley 5.825. Notifíquese. Fdo.: Juez, Dra. Mabel E. Piacenza de Arnaudo. Fdo. Secretaria Dra. María Eugenia Artico. Queda Ud. debidamente notificado.

**Dra. María Eugenia Artico**  
Secretaria

**N° 15.412 - \$ 135,00 – 03 al 10/09/99**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" de la autorizante, hace saber que por ante el Registro Público de Comercio, tramitan los autos Expte. N° 6.823 - "K" - Año 1999, caratulados: "Konstruya S.R.L. s/Insc. de

Autorización del Uso de Medios Mecánicos", en los que la firma Konstruya S.R.L., con domicilio en Ruta N° 5, frente a Plazoleta El Triángulo de esta ciudad, solicita autorización para sustituir los registros contables en el libro "Diario", por medios computarizados, según informe del Cr. Adrián Hilal y certificación del Consejo de Ciencias Económicas de fecha 28/07/99. Publicación por una vez.

Secretaría, 13 de agosto de 1999.

**María Fátima Gazal**

Prosecretaria a/c. Reg. Públ. de Comercio

**N° 15.414 - \$ 38,00 – 03/09/99**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Secretaría "B" de la autorizante, hace saber que por ante el Registro Público de Comercio tramitan los autos Expte. N° 6854 - "P" - 1999, caratulados: "Pebelca S.R.L. - Inscripción de Cesión de Cuotas Sociales", en los que se solicita la inscripción de la cesión de 20.000 cuotas sociales del capital de Pebelca S.R.L., valor nominal \$ 0,10 c/u. por parte del Sr. Isidro Venancio Carrizo, D.N.I. 7.947.831, domiciliado en El Chacho 30, La Rioja, a los Sres. Eduardo Martín Peña, D.N.I. 8.018.005, domiciliado en Remedios de Escalada 1313, La Rioja y Luis Carlos Belderramo, L.E. 7.934.140, con domicilio en Base Esperanza 3.280, Barrio Antártida Argentina, La Rioja; 10.000 cuotas a cada uno. Con la referida cesión, celebrada en instrumento privado de fecha 20 de julio de 1999, con certificación notarial de firmas, el capital social de Pebelca S.R.L., ha quedado distribuido de la siguiente manera: Eduardo Martín Peña, 30.000 cuotas, valor nominal \$ 0,10 c/u., total: \$ 3.000 y Luis Carlos Belderramo, 30.000 cuotas, valor nominal \$ 0,10 c/u., total: \$ 3.000. Publicación por una vez.

Secretaría, 2 de setiembre de 1999.

**Dra. Sara Granillo de Gómez**

Enc. Reg. Públ. de Comercio

**N° 15.415 - \$ 81,00 – 03/09/99**

### FE DE ERRATA

**SE CONSIGNA QUE EN BOLETIN OFICIAL N° 9.689, DE FECHA 24/08/99, SE HA OMITIDO INVOLUNTARIAMENTE HACER MENCION DE LA FECHA EN LA RESOLUCION (M.D.P. y T.) N° 083 (Pág. 24), Y QUE DEBERIA DECIR: LA RIOJA, 12 DE FEBRERO DE 1999.**